



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15448

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2019

Folio: 2018-15448
Certificado de ingresos: 2019-137504
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA IVONNE DE ALBA TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-327-043

Propietario: MARIA IVONNE DE ALBA TORRES

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M7 L43 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.64	120.96	67.10	COCHERA, TERRAZA Y PORTICO	15,949.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.64	120.96	67.10		455.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.64	120.96	67.10		455.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.64	120.96	67.10		1,594.99
TOTALES			189.28	241.92	134.20		\$ 18,456.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1619 JACOB MORENO LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2019 11:27:42

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d0215008bc45f25075b91a01bb062a0e50f698b2227708202143598f8ba56b3a03b57bd453b864e8fff2858897c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

